JA-LPN3/OM-2019

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 04 de Marzo del año 2019 y de conformidad a lo establecido en el artículo 22 fracción II y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos, de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro; los servidores públicos, personas físicas participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional **No. LPN3/OM-2019** relativa a la **"Adquisición de Material de Oficina."**----------

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del presente procedimiento y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.----------

Participantes: La convocante hace constar que para éste acto se recibieron escritos por vía electrónica, durante el periodo señalado en la **cláusula tercera, inciso c.3**, de las bases y anexos de la presente licitación, por parte de los siguientes participantes:----------

I. La persona física **Genny Rocío del Rosario Cerón Mendoza,** presenta las siguientes preguntas:

1. En la página no. 11 Sobre 1. Requisitos Técnicos inciso V). Menciona copia legible de la declaración provisional realizada ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, debe incluir el acuse de recibo de pago que contenga sello digital, cadena original, misma que servirá para comprobar que cuenta con una capacidad financiera. Aclarar a ¿Que se refiere con comprobar que cuenta con la capacidad financiera?

R.- La convocante aclara que: Por lo referente a la empresa participante, al momento de presentar su declaración provisional, demuestra que en caso de resultar adjudicada, estará en posibilidades de cumplir satisfactoriamente con las obligaciones derivadas del contrato resultante, de la presente licitación.

2. En la página 12 Sobre 1. Requisitos técnicos anexo IX. Menciona que conoce el contenido y alcances del modelo de contrato y anexar copia del anexo 3 el cual contiene dos modelos de contrato: **"El primero que dice anexo 3 (Modelo de contrato de Dependencias y el segundo que dice modelo de contrato de Entidades".** Aclarar si los dos modelos de contrato vamos anexar en la licitación o solo el que dice anexo 3 modelo de contrato de Dependencia.

R.- La convocante aclara que: Deberá anexar los dos modelos de contrato contenidos en el anexo 3, de las bases de la presente licitación. (Dependencias y Entidades).

3. En la página 12 sobre 1.- Requisitos técnicos anexo XI. En ese inciso menciona dos anexos, en el anexo 9B que se encuentra en la página 55, en el inciso a del oficio (dice denominación y, en su caso, número del procedimiento de contratación pública, otorgamiento y prorroga de concesiones y otorgamiento y prorrogará de licencias, permisos y autoridades. ¿A qué se refiere con esto, favor de aclarar que es lo que vamos a anotar en ese espacio?

R.- La convocante aclara que: En ese espacio deberá anotar el número de la presente licitación el cual es, LPN3/OM-2019.

4. En la página 13 sobre 1. Requisitos económicos inciso XX). Menciona contar con el 5% de la plantilla laboral con discapacidad. No contamos con ninguna persona con discapacidad, favor de aclarar si solo elaboraremos un oficio simple donde se mencione que no contamos con ninguna persona discapacitada.

I. **R.- La convocante aclara que: El numeral citado en su pregunta corresponde a la fracción XX que menciona Manifiesto bajo protesta de decir verdad de contar con al menos el 5% de la plantilla laboral con discapacidad, de igual forma en caso de no contar con ella. Por tanto deberá apegarse a lo señalado.**

5. En la página 13, sobre 2.- Requisitos económicos, inciso III. Carta compromiso. Solicita un escrito que es el anexo 11 donde menciona garantizar su oferta económica manifestando con número y letras, **los precios unitarios por cada uno de las partidas de su propuesta.** A parte del anexo 11 que están solicitando ¿Se va anexar otro oficio en donde garanticemos nuestra oferta económica, donde relacionemos todos los precios unitarios por cada una de las partidas de la propuesta, el cual incluiremos el importe del porcentaje del IVA y el importe total, así como la vigencia de la propuesta o solo con el oficio del anexo 11?

R.- La convocante aclara que: Para este caso deberá apegarse a lo establecido en el formato de anexo 11 (Modelo de carta compromiso). El cual está señalado en la fracción III de los requisitos económicos, de las bases de la presente licitación.

6. En la página 21 del anexo 1, en la partida 6, menciona archivo muerto de plástico tamaño carta modelo 0105 ¿A qué se refiere con este modelo?

R.- El área técnica aclara que: Tamaño: Carta Alto: 25 cm Ancho: 31 cm Profundidad: 36.5 cm Color: Blanco Material: Polietileno blanco Tipo de tapa: Independiente Unidad de venta: Pieza

7. En la página 22 del anexo 1, en la partida 36, menciona borrador blanco mediano G-30 ¿A qué se refiere con G-30?

R.- El área técnica aclara que: Tamaño mediano de: 3.8 x 2.7 x 0.9 cms

8. En la página 22 del anexo 1, partida 42, solicita modelo T-10011 ¿Se puede licitar otro modelo?

R.- El área técnica aclara que: Si, Siempre que cumpla las especificaciones: Broche para archivo / Diseño con doblez corredizo / Tamaño de 8 cm / que sujeta hasta 300 hojas / Hecho con lámina de acero electrolítico

9. En la página 22 anexo 1, partida 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57. ¿Le pueden anexar que sean con ventana?

R.- El área técnica aclara que: deberá apegarse a lo estipulado en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.

10. En la página 23 anexo 1 partida 78 ¿Podemos licitar la medida 48 cm por 50 mts?

R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 78

11. En la página 23 anexo 1 partida 83,86. ¿Podemos licitar estos artículos en cajita?

R.- El área técnica aclara que: El empaque en bolsa o en caja puede ser aceptado siempre y cuando no altere el contenido específico del producto en sus características y medidas.

12. En la página 24 anexo 1 partida 114, solicita modelo ST0960 ¿Podemos licitar otro modelo?

R.- El área técnica aclara que: si se puede licitar otro modelo siempre y cuando reúna las siguientes características técnicas: engrapadora de plástico y acero de media tira, usa grapas estandar, engrapa hasta 20 hojas, con sistema anti-atasco, en plástico "ABS" (acrilonitrilo butadieno estireno, o ABS por sus siglas en inglés "Acrylonitrile Butadiene Styrene") resistente a impactos.

13. En la página 25 anexo 1 partida 160, solicita hojas blancas para rotafolio 63 X 84 con 25 hojas ¿Es correcta la cantidad que están solicitando o es por pieza?

R.- El área técnica aclara que: es correcta la cantidad solicitada.

14. En la página 25 anexo 1 partida 174 solicita bicolor modelo 2566 ¿Se puede licitar otro modelo ya que esos modelos son códigos internos de alguna empresa en particular?

R.- El área técnica aclara que: Si se puede licitar otro modelo siempre y cuando reúna las siguientes características: Lápiz delgado bicolor, rojo y azul, material de madera

15. En la página 26 anexo 1, partida 185, 187, 189, 190, tienen especificados modelos que no existen en el mercado ¿Se puede licitar otro modelo?

R.- El área técnica aclara que: Si se puede licitar otro, siempre y cuando reúna las características descritas en el anexo de cada una de las partidas.

16. En la página 28 anexo 1, partida 261, tiene especificado modelo que no existe en el mercado. ¿Se puede licitar otro modelo?

R.- El área técnica aclara que: Si se puede licitar otro, siempre y cuando reuna las siguientes características: Perforadora para papel / Volumen soportado de 30 hojas máx. / 2 orificios / Cuerpo metálico / Base anti-derrapante / Seguros metálicos / Depósito de residuos / Regla guía.

17. En la página 28 anexo 1, partida 262. La medida que están solicitando no existe, debe ser 1.2 mts. x 2.4 mts.

R.- El área técnica aclara que: Es correcta la apreciación del licitante las medidas correctas con: Pizarrón Blanco de 240 cm x 120 cm.

18. En la página 28 anexo 1, partida 263. Favor de especificar la medida.

R.- El área técnica aclara que: la medida del Pizarrón de corcho es de 110cm x 240 cm.

19. En la página 28 anexo 1 partida 278, solicitan protector de hojas por pieza ¿Se puede licitar con paquete de 100?

R.- El área técnica aclara que: Si es aceptada la solicitud del licitante. Y quedaría Protector de hojas Paquete de 100 Pzas, especificaciones técnicas: Tamaño Carta (21.6 cm x 27.9 cm) / 2 mm de grosor / Abertura superior / Para carpetas de 3 arillos / Acabado mate / Lomo blanco /Plastico translucido / Costilla Blanca reforzada

20. En la página 29 anexo 1, partida 293, tiene especificado modelo que no existe en el mercado ¿se puede licitar otro modelo?

R.- El área técnica aclara que: Si es aceptado la solicitud del licitante siempre y cuando reúna las características siguientes: Sacapuntas manual / 1 orificio / Navajas de acero reforzado / Sin depósito de residuos / Hechos de metal

21. En la página 29 anexo 1 partida 304, tiene especificado modelo que no existe en el mercado ¿Se puede licitar otro modelo?

R.- El área técnica aclara que: si es aceptada su solicitud siempre y cuando reúna las siguientes características: Separador tamaño carta con 8 divisiones de papel con cejas plastificadas transparentes, color blanco con tablas de títulos.

22. En la página 29 anexo 1 partida 308, tiene especificado modelo HF289-5C LT ¿Se puede licitar otro modelo?

R.- El área técnica aclara que: si es aceptada su solicitud siempre y cuando reuna las siguientes características: Separadores de plástico sin índice tamaño carta (21.6 X 27.9 cm), color del separador surtido, material del separador vinil, 5 divisiones, con cinco perforaciones reforzadas.

23. En la página 29, anexo 1, partida 319, 320 solicita con 50 piezas ¿Se puede licitar por pieza?

R.- El área técnica aclara que: deberá apegarse a lo estipulado en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.

24. En la página 29, anexo 1 partida 330, tiene especificado modelo que no existe en el mercado ¿Se puede licitar otro modelo?

R.- El área técnica aclara que: si es aceptada su solicitud siempre y cuando reúna las siguientes características: Sujeta documentos 2" (51mm), caja de 12 piezas, color negro, hecho de acero templado (inoxidable)

25. En la página 29, anexo 1 partida 347, están solicitando sujeta documentos de 1 ½ el cual no existe en el mercado ¿Se puede licitar otra medida?

R.- El área técnica aclara que: se elimina la partida 347.

26. En la página 29, anexo 1, partida 353, 354 ¿Le pueden anexar que sea con ventana?

R.- El área técnica aclara que: Se eliminan las partidas número 353 y 354.

27. En la página 29 anexo 1, partida 378, favor de mencionar si es de plástico o de cartón.

R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida 378.

28. En la página 29 anexo 1, partida 383, 384, menciona carpeta en Lefort tamaño carta y tamaño oficio. Se refiere a una marca o es el registrador con el nombre que se le conoce.

R.- El área técnica aclara que: Se eliminan las Partidas N°. 383 y N°. 384.

29. En la página 32 anexo 1 partida 382, favor de mencionar el tamaño de los filos y especificar si es estuche ya que la unidad de medida, la pieza equivale a un estuche con 10 filos.

R.- El área técnica aclara que: la partida 382 hace referencia a carpetas lefort media carta por lo que la pregunta no es clara. Sin embargo en relación a la partida 382 se especifica que se refiera al registrador tamaño media carta, con arillos reforzados (con ojillo), hecho de cartón resistente. En la partida 389 denominada filos para cuter se hace la aclaración que navajas para cuter de 18mm paquete 10 pzas.

30. En la página 32, anexo 1 partida 391, 392, 393, 394. Lo solicitan en piezas, pero estos artículos vienen en paquete de 100 ¿Se puede licitar en paquete de 100?

R.- El área técnica aclara que: Se eliminan las partidas N°. 391, N°. 392, N° 393 y N°. 394.

31. En la página 32 anexo 1 partida 397. Favor de especificar la medida o el gramaje ya que existen varios tamaños.

R.- El área técnica aclara que: deberá ser 1 pieza (22 gr).

32. En la página 32, anexo 1, partida 402. Favor de especificar más detalladamente la medida.

R.- El área técnica aclara que: se elimina la partida 402.

33. En la página 22, anexo 1, partida 48. Favor de especificar más detalladamente el tamaño.

R.- El área técnica aclara que: carpeta color blanca tamaño carta con 3 arillos.

II. La empresa **Mayoreo y Menudeo Peninsular S.A. de C.V.,** presenta las siguientes preguntas:

1. Sobre las bases sección primera. Requisitos para participar en el procedimiento de la licitación. inciso B que dice: Que tenga actividad comercial relacionada con la adquisición de material de oficina, objeto del procedimiento de licitación.

¿Es suficiente que el giro, esté dentro del objeto de la sociedad del acta constitutiva o es necesario que igualmente este reportado dentro del registro del padrón de proveedores?

R.- La convocante aclara que: Es necesario que el giro de la empresa participante, esté dentro del acta constitutiva y que igualmente esté reportado, dentro del registro del padrón de proveedores.

2. Sobre las bases sección quinta. De la forma de integrar las propuestas, requisito técnico inciso XI Declaración de integridad y no colusión (Anexo 9A) y manifiesto de conflicto de no interés (Anexo 9B).

¿Presenta un conflicto de intereses y/o afecta la integridad y no colusión, tener relación de parentesco con algún otro participante?

Esto con el fin evitar entablar contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria.

R.- La convocante aclara que: Por lo referente a esta pregunta, el participante deberá cumplir los requisitos establecidos en los puntos número 5, 6 y 7, del Anexo 9A (Declaración de integridad y no colusión), de las bases de este procedimiento.

3. Sobre las bases sección quinta. De la forma de integrar las propuestas, requisito técnico inciso XIV. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hasta la presente fecha, no se encuentra en proceso administrativo de penalización.

¿Para dar cumplimiento a este requisito, basta con copia del oficio solicitud con sello de recibido de la ventanilla de oficialía de partes? No se está considerando el tiempo de respuesta del departamento de proveeduría y la información está en posesión de esta Convocante para conocer sobre el correcto cumplimiento.

R.- La convocante aclara que: Para dar debido cumplimiento a este punto, deberá apegarse a lo establecido en el citado numeral XIV, de los requisitos técnicos solicitados en la cláusula quinta, de las bases de este procedimiento; por lo tanto, se deberá anexar el documento correspondiente, expedido por el Departamento de Proveeduría adscrito a esta dependencia.

III. La persona física **Juana Leonarda Martínez Pech,** presenta las siguientes preguntas:

1. En la partida No.2 almohadilla para sello; especificar medida y se repite en la partida No.98.

R.- El área técnica aclara que: Almohadilla para sello N°. 2 y en la partida número 98 se hace referencia a la Almohadilla para sello N°. 1

2. La partida No.3 arandelas de refuerzo para archivo; especificar caja con cuántos y se repite en la partida No.4.

R.- El área técnica aclara que: refuerzos para carpeta blanco Paquete con 210 pzas de 15mm, se elimina la partida 4

3. La partida No.10 Arillo metálico ¼"; se repite en la partida 11.

R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida 11 y se aclara la partida N°.10, quedando de la siguiente descripción: Arillo metálico ¼ Paquete de 20 Pzas. (Arillos metálicos para engargolado permanente / Diseño doble / Para hojas tamaño Carta / 32 aros por pieza / 40 hojas (máx.) / Rotación de página a 360°)

4. La partida No.17 Block calca vegetal tamaño carta 95 gr c/25 hojas; se repite con la partida No.157.

R.- El área técnica aclara que: Se Elimina la partida N°. 157, se modifica los mínimos y máximos de la partida N°. 17 quedando de la siguiente manera:
Mínimo= 71 Máximo=511

5. La partida No.18 block de taquigrafía grande (80 hojas); se repite en la partida No. 398.

R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 398.

6. En la partida No.37 Borrador de migajón chico; ese tamaño no existe, únicamente los modelos M-20 Y M-40 los cuales piden en las partidas No.38 y No.39 respectivamente.

R.- El área técnica aclara que: se elimina la partida N°. 37

7. La partida No.20 block tabular de 4 columnas (50 hojas); se repite con la partida No. 390

R.- El área técnica aclara que: se elimina la partida N°. 390

8. En la partida No.48 carpeta color blanca con 3 arillos; especificar tamaño en pulgadas.

R.- El área técnica aclara que: se contestó en la pregunta 33 de la persona física Genny Rocío del Rosario Cerón Mendoza.

9. En la partida No.62 carpeta tamaño carta color azul marino; precisar si es folder de cartón o plástico.

R.- El área técnica aclara que: será carpeta tamaño carta de plástico, color azul marino.

10. En la partida No.64 carpetas color; especificar tamaño, si es cartón o plástico, o si es broche, palanca, etc.

R.- El área técnica aclara que: será carpetas color, de plástico, tamaño Carta (21.6 cm x 27.9 cm) / Palanca (clip con resorte) / Para 150 hojas.

11. En la partida No.69 celofán; especificar tamaño, color o si es pliego.

R.- El área técnica aclara que: se elimina la partida N° 69.

12. En la partida No.82 cinta industrial de doble cara; especificar medida ya que la piden en la partida No. 77 y partida No.80.

R.- El área técnica aclara que: se elimina la partida N°. 77 y 80.

13. La partida No.79 cinta canela 48mm x 50 mtrs; se repite con la partida No.78

R.- El área técnica aclara que: se Elimina la partida 78, se corrige el mínimo y máximo de la partida N°. 79
Mínimo 267 Máximo 4,515

14. En la partida No.83 cinta invisible 24mmX50 metros en bolsa; la medida correcta es 24mmX65 metros.

R.- El área técnica aclara que: se elimina la partida número 83.

15. En la partida No.85 cinta invisible 12mmX50 metros en caja; la medida correcta es 12mmX65 metros.

R.- El área técnica aclara que: Se acepta la corrección en la partida N°. 85 cinta invisible 12mmx65 mts.

16. En la partida No.86 cinta invisible 18mmX50 metros en bolsa; la medida correcta es 18mmX65 metros.

R.- El área técnica aclara que: Se acepta la corrección en la partida N°. 86 cinta invisible 18mmX65 mts.

17. En la partida No.89 cinta para reloj checador 5.5 de ancho; especificar modelo de la cinta, marca y modelo del reloj checador y si es bicolor o un solo color.

R.- El área técnica aclara que: se elimina la partida 89.

18. En la partida No. 104 couche de 300 gramos tamaño tabloide; especificar medidas.

R.- El área técnica aclara que: será Papel Couche Mate Tamaño Tabloide 500 Hojas Color: Blanco Tamaño: 28x43cm (Tabloide) Peso: 300g/m2.

19. En las partidas No.105, No.106 y No.107; especificar a qué se refieren.

R.- El área técnica aclara que: se eliminan las partidas N°. 105, 106 y 107.

20. En la partida No.108 cúter chico; se repite en la partida No. 109.

R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 108 y se modifica los mínimos y máximos de la partida N°. 109 como se señala a continuación.
Mínimo=111 Máximo=1,417

21. En la partida No. 118 equipo de cómputo y de tecnología de la información; especificar correctamente.

R.- El área técnica aclara que: se elimina la partida no. 118.

22. Las partidas No. 119, No.120, No.121 y No.122; especificar a qué se refieren.

R.- El área técnica aclara que: se Eliminan las partidas No. 119, No.120, No.121 y No.122

23. La partida No. 123 etiqueta blanca adhesiva tamaño carta paquete con 25 hoja; se repite en la partida No. 158 y partida No. 230.

R.- El área técnica aclara que: Se eliminan las Partidas N°. 158 y N°. 230

24. En la partida No. 129 etiquetas transparentes auto adheribles; especificar medidas. Se repite en la partida No. 130.
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 130 y se corrige la partida N°.129 quedando como sigue etiquetas transparentes auto adheribles de 2.5 x 6.7 cm paquete con 25 hojas.

25. Las partidas No.131 y No.132; especificar medidas.
R.- El área técnica aclara que: Se elimina partida No.131 y No.132.

26. La partida No.133 folder colgante tamaño carta; se repite en la partida No. 300.
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 133

27. La partida No.135 folder con broche tamaño carta varios colores; se repite con la partida No. 381
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 381

28. La partida No.136 se repite con la partida No 379.
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 379

29. En la partida No.154 guillotina; especificar tamaño y medidas.
R.- El área técnica aclara que: Guillotina de escritorio / Cuchilla de acero inoxidable autoafilables / Sujetador

para la cuchilla / Cuadrícula de alineación / Medición en centímetros y pulgadas / Hasta 10 hojas de papel bond en una solo corte / Tamaño 15 pulgadas.

30. Las partidas No. 155 y No. 164; esa medida no es la medida tamaño legal.
    R.- El área técnica aclara que: Apegarse a Bases, ya que la medida legal es también conocida como oficio, y la diferencia entre las partidas en el empaque. En referencia a la partida N°. 155 se refiere a paquetes de 500 hojas.

31. En la partida No.159 Hoja adherible tamaño tabloide; especificar medida.
    R.- El área técnica aclara que: el Tamaño es 28x43cm

32. La partida No.160 hojas blancas para rotafolio 63x84 cms (25 hojas); se repite en la partida No. 236.
    R.- El área técnica aclara que: Se Elimina la partida N°. 236.

33. La partida No. 169 hojas papel opalina tamaño carta paquete con 100 hojas; se repite en la partida No. 368 y 393
    R.- El área técnica aclara que: Se Eliminan las partidas N°. 368 y 393.

34. La partida N.171 hojas papel opalina tamaño oficio paquete con 100 hojas 125gr; se repite en la partida 394.
    R.- El área técnica aclara que: Se Elimina la partida N°.394

35. En la partida No.173 impresión de 200 tarjetas de presentación; se requiere medidas y proporcionar una muestra para los colores.
    R.- El área técnica aclara que: Se Elimina la partida N°.173

36. La partida No.200 marcador permanente punta gruesa color negro; se repite con la partida No. 360
    R.- El área técnica aclara que: Se Elimina la partida N°360.

37. La partida No.213 Mica protectora de hojas tamaño carta 100 piezas; se repite en la partida No. 277 y No.278.
    R.- El área técnica aclara que: Se Elimina la partida N°.277 y N°. 278

38. La partida N.226 Nota adhesiva continua 73x76mm amarilla con 100 hojas; se repite en la partida N. 372
    R.- El área técnica aclara que: Se Elimina la partida N°. 372

39. La partida No. 228 paños de unicel 1x1x2 cms; se repite en la partida No.265
    R.- El área técnica aclara que: Se Elimina la partida N°.265

40. La partida No. 229 paños de unicel 1x1x5cm de espesor; se repite con la partida No. 264.
    R.- El área técnica aclara que: Se Elimina la partida N°.264

41. En la partida No.231 papel bond básico; especificar medidas, color y gramaje.
    R.- El área técnica aclara que: Se Elimina la partida N°. 231

42. La partida No.241 papelera de acrílico de 3 niveles color humo; se repite en la partida No.355.

R.- El área técnica aclara que: Se Elimina la partida N°. 355

43. En la partida No.243 papelería y consumibles de oficina; especificar a qué se refiere.
R.- El área técnica aclara que: Se Elimina la partida N°. 243.

44. Las partidas No. 244, No.246 y No.248; deberían decir con 25 juegos no piezas.
R.- El área técnica aclara que: se acepta la corrección por lo que la partida quedaría como se describe a continuación: pasta para engargolar transparente tamaño carta paquete con 25 juegos.

45. La partida No.249 pastas para enmicar tamaño carta; especificar a qué se refiere.
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 249

46. La partida No.256 pegamento instantáneo; especificar a qué se refiere.
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 256

47. En la partida No. 263 pizarrón de corcho; especificar tamaño.
R.- El área técnica aclara que: Se contestó en la pregunta 18 de la persona física Genny Rocío del Rosario Cerón Mendoza.

48. En la partida No. 279 protector de hojas transparente tamaño carta con separador de color; especificar modelo.
R.- El área técnica aclara que: Se contestó en las preguntas de la persona física Genny Rocío del Rosario Cerón Mendoza.

49. La partida No.290 revistero de plástico; especificar medida y se repite en la partida No.291.
R.- El área técnica aclara que: Revistero para escritorio / 1 compartimentos / Diseño con rejillas laterales / Estructura firme / Fabricado en plástico de alta resistencia 100% reciclado / 28 cm (Al.), 7 cm (An.), 24 cm (Pr.). Se elimina la partida N°. 291

50. En la partida No. 297 sello; especificar medida, tamaño y que lleva impreso.
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 297.

51. En las partidas No.319 y No.320; especificar las medidas.
R.- El área técnica aclara que: partida 319, 30.5 x 39.5 cm y partida 320, 40 x 50 cm

52. En las partidas No. 331 y No. 332; especificar si el clip es de alambre.
R.- El área técnica aclara que: Clip metálico (reforzado).

53. En la partida No. 341 tinta para sello; especificar porque están pidiendo lo mismo en la partida No.342 y No.343.
R.- El área técnica aclara que: Se elimina las partidas N°. 341 y N°. 343

54. La partida No.350 folder tamaño carta color naranja; se repite en la partida No.357
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 357

55. La partida No. 351 folder tamaño carta color verde; se repite en la partida No. 358.
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 358

56. La partida No.352; se repite en la partida No. 359
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 359

57. En las partidas No. 353 y No.354; especificar a qué se refiere con vinílica.
R.- El área técnica aclara que: Se eliminan las partidas N°.353 y 354

58. La partida N. 362; se repite en la partida N.6
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°.362

59. En la partida No.366 cinta Epson para rotulador 12 cm; especificar para que impresora y se repite en la partida 367
R.- El área técnica aclara que: Se eliminan las partidas N°. 366 y N°. 367

60. En la partida No.374 agenda; especificar de qué año, tamaño y modelo.
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°.374

61. La partida No.378 Cajas de archivo muerto t/carta; se repite en la partida No.5
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 378

62. La partida N.380 carpeta panorámica t/carta 2"; se repite en la partida N. 55.
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 380

63. La partida N.383 carpeta lefort t/carta; se repite en la partida N. 60
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 383

64. La partida N.384 carpeta lefort t/oficio; se repite en la partida N.61
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°.384

65. La partida N.385 carpetas panorámica de 1" de 3 arillos tamaño carta; ya lo piden en la partida N. 51 y partida N.54
R.- El área técnica aclara que: Se eliminan las partidas N°. 385, y N°. 54

66. La partida N.391 hojas opalina cartulina t/carta; se repite en la partida N. 66.
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 391

67. La partida N.392 hojas opalina cartulina t/oficio; se repite en la partida N. 67.
R.- El área técnica aclara que: Se elimina la partida N°. 392

68. En la partida N. 397 lápiz adhesivo grande; especificar gramaje.
R.- El área técnica aclara que: Ya se contestó en la pregunta 31 de la persona física Genny Rocío del Rosario Cerón Mendoza.

69. En la partida N.400 notas adhesivas 2x2 neón; especificar si es cubo con 400 hojas
R.- El área técnica aclara que: block (400 notas).

70. La partida N.402 sujeta papeles de 50.8 mm; se repite con la partida N. 330.
R.- El área técnica aclara que: a. Se elimina la partida N°. 402

IV. La persona física Hugo Ignacio Cerón Mendoza presenta las siguientes preguntas:

1. Partida 48. Dice Carpeta color blanca con 3 arillos, cuantas pulgadas?
R. – El área técnica aclara que: ya fue contestada a la pregunta número 33 de la persona física Genny Rocío del Rosario Cerón Mendoza.

2. Hay varias partidas que tienen varios números de modelo, se van a respetar?
R.- El área técnica aclara que: estas preguntas ya fueron aclaradas conforme a las respuestas anteriores.

3. Partida 134 folder tamaño colgante tamaño oficio piezas o paquete con 25 piezas.
R.-El área técnica aclara que deberá ser paquete con 25 piezas.

4. Partida 154. Guillotina ¿Qué medida es?
R.-El área técnica aclara que: ya se contestó en la pregunta número 29 de la persona física Juana Leonarda Martínez Pech.

5. Partida 172, dice hojas tamaño carta color azul cielo, son piezas o paquete c/100?
R.-El área técnica aclara que: paquete de 100 hojas.

6. Partida 197, dice lupa, ¿De qué medida?
R.-El área técnica aclara que será mediana de plástico.

7. Partida 206, dice marcatexto delgado color ¿Qué color?
R.-El área técnica aclara que se elimina la partida 206.

8. Partida 244 y 246, las pastas vienen en paquete de 50 piezas.
R.-El área técnica aclara que: se acepta corrección a 50 piezas.

9. Partida 263, dice pizarrón de corcho ¿Qué medida es?
R.-El área técnica aclara que se contestó en la pregunta 18 de la persona física Genny Rocío del Rosario Cerón Mendoza.

10. Partida 297 dice sello, ¿qué medida es?

R.-El área técnica aclara que se contestó en la pregunta 50 de la persona física Juana Leonarda Martínez Pech.

11. El número de partida 335 se repite
R.-El área técnica aclara que referente al bien tarjeta blanca de 5" x 8" paquete con 100 piezas quedaría como partida 335 bis.

12. Numeral 395 y 396 dice hoja continua de 2 y 3 tantos ¿Qué medida es?
R.-El área técnica aclara que se eliminan las partidas 395 y 396.

El área técnica se permite hacer las siguientes aclaraciones:

1. Se eliminan las partidas 50, 98, 237, 238, 239 y 240.
2. De la cláusula Quinta. Sobre 1, Fracción XVII, deberá incluir ficha técnica de cada partida que oferte, la ficha técnica deberá incluir imagen clara del bien, así como la descripción y la marca. La nomenclatura quedará de la siguiente manera: LPN3/OM-2019.P___(número correspondiente a la partida)

Esta convocante se permite hacer las siguientes aclaraciones:

1. Con referencia a lo establecido en la cláusula séptima, inciso b. *"Condiciones de pago"*, de las bases de este procedimiento de licitación, para el caso del (los) licitante (s) que resulten adjudicados con algún contrato a cargo de Entidades, de acuerdo con lo señalado en los artículos 7 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; esta información estará contenida en cada contrato correspondiente a dichas entidades, para efectos de emitir las facturas respectivas, por cada caso.
2. Con referencia a lo establecido en la cláusula tercera, inciso g. *"Firma del contrato"*, de las bases de este procedimiento de licitación, para el caso del (los) licitante (s) que resulten adjudicados con algún contrato a cargo de las Dependencias y Entidades, de acuerdo con lo señalado en los artículos 7 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; esta convocante les comunicará en el Acto de Fallo la información correspondiente a dichas Entidades, relativa a los lugares, fechas y horarios, para la firma de los contratos correspondientes por cada caso.

A continuación, la convocante procede a dar lectura en voz alta a los requisitos solicitados en la Cláusula Quinta de las bases del presente procedimiento, en la cual el (los) concursante (s) presente (s) manifestaron no tener duda alguna sobre dicha cláusula. ----------

---

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar dentro de los 30 min. a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de las direcciones de correo oficial: https://unidadoperativaom@gmail.com, ó unidadoperativa.om@qroo.gob.mx, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.----------

---

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 13:30 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.----------

"Por la Oficialía Mayor"

Mariana Gómez Solís
Jefa del Departamento de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor.

Lic. Ileña Karime del Ángel Coral
Jefa del departamento de Concursos y
Procedimientos, de la Oficialía Mayor

Lic. Marcos Osorio Santiago
Jefe de oficina del departamento de Normatividad, en representación de la Dirección Jurídica y de Acceso a la Información de la Oficialía Mayor.

"Por el área técnica"

LCF. Israel Augusto Ayuso Coaña
Jefe del Departamento de Proveeduría
de la Oficialía Mayor

"Por los licitantes"

Otto Viana Farfán
En representación de la persona física
Juana Leonarda Martínez Pech

Asunción Rosado Que
En representación de la persona física
Genny Rocío del Rosario Cerón Mendoza

José Armando Pech Chan
En representación de la persona física
Hugo Ignacio Cerón Mendoza

Esta hoja forma parte integrante del Acta de Junta de Aclaraciones, de la Licitación Pública Nacional **No. LPN3/OM-2019** relativa a la **"Adquisición de Material de Oficina"**, de fecha 04 de Marzo del 2019.